



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I240/2024
Fecha Resolución: 04/11/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-042/2024, GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN AYUDA ECONÓMICA A FAMILIA M.R. CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA NÚM. 7104, DE 30 DE OCTUBRE DE 2024.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º042/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000013) en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 4 de noviembre de 2024, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla n.º 7104/2024, de 30 de octubre de 2024, por la que se concede al Ayuntamiento de Almensilla la Ayuda Económica Familiar en favor de la familia M.R. por importe total de 2.250,00 euros.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 042/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000013), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 24024009

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia de capital de la Diputación de Sevilla	2.250,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23100-48000	Asistencia Social Primaria. Ayudas a familias	2.250,00 €.-

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que

Código Seguro De Verificación:	5jvQi9H38fFA/RVzFhRDnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	04/11/2024 15:01:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5jvQi9H38fFA/RVzFhRDnw==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	5jvQi9H38fFA/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	04/11/2024 15:01:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5jvQi9H38fFA/RVzFHRDNw==		

